

PREGUNTAS FRECUENTES

TÉRMINOS DE REFERENCIA: INNPULSA EMPODERA

OBJETO: Poner en marcha el Fondo Empodera a través de la selección de empresas en etapa temprana cuyos equipos de trabajo directivos sean heterogéneos, con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades empresariales que permitan el escalamiento de sus negocios.

A continuación, se presentan las respuestas a las inquietudes presentadas en el marco de la convocatoria a través del Correo electrónico empodera@innpulsacolombia.com de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la convocatoria. Algunas preguntas han sido ajustadas con el fin de mantener la confidencialidad de los interesados sin que ello afecte el objetivo de estas.

- 1. Los términos de referencia indican que esta convocatoria está dirigida a empresas cuya actividad comercial no supere los 7 años. Nuestra empresa se constituyó legalmente en el 2010 y su actividad comercial inició en el 2012 es así como solicito su colaboración indicando si ha aplicabilidad de la institución en la convocatoria. ¿Qué documento debe anexarse para constatar que las personas hacen parte del equipo directivo del Centro?**

Respuesta: Para poder aplicar a la Programa Empodera se deberá cumplir con los 7 años de operación comercial. Por ello, será importante determinar en qué mes y día durante el año 2012 se iniciaron las ventas, para de esta forma poder calcular si a la fecha no se superan los 7 años de operación comercial.

De otro lado, para la postulación no se requiere ningún documento adicional para certificar el equipo de trabajo, únicamente se debe diligenciar la información solicitada por medio de la postulación.

En caso de que cumpla con los requisitos definidos por el programa, recomendamos inscribirse lo más pronto puesto que es requisito dentro de la convocatoria tener máximo (7) años de operación comercial, al momento de la presentación de la postulación.

- 2. ¿Quisiera saber si solo puedo estar inscrita a Aldea o Empodera o si puedo participar en los dos programas simultáneamente?**

Respuesta:

Si, es posible participar en la convocatoria de Aldea e iNNpulsacolombia Empodera al mismo tiempo. Recuerda revisar los términos y condiciones de ambos programas que podrás encontrar en el siguiente enlace: <https://www.innpulsacolombia.com/es/ofertas>

- 3. Me dirijo a ustedes con el fin de tener una aclaración acerca de si puedo participar en dos convocatorias al mismo tiempo, y si me inhabilita la una de la otra, en la convocatoria aldea y la convocatoria Empodera, ya que las dos son de mi interés.**

Respuesta:

Si, es posible participar en la convocatoria de Aldea e iNNpulsacolombia Empodera al mismo tiempo. Es necesario revisar los términos y condiciones de ambos programas que podrás encontrar en el siguiente enlace: <https://www.innpulsacolombia.com/es/ofertas>

- 4. Registre mi empresa a la convocatoria Empodera y quiero saber ¿Cómo se le hace seguimiento a la convocatoria?**

Respecto al seguimiento de la postulación al Programa empodera, durante este año estaremos realizando la selección de las empresas, esperamos durante el primer semestre o antes informar a las seleccionadas mediante notificación al correo registrado.

La presente se publica en el mes de enero de 2019 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL